



OFICIO N° 38627
INC.: intervención

jpgj/fur
S.33°/371

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se reevalúe la decisión tomada y se puedan incorporar a los trabajadores y trabajadoras sociales en el Código Sanitario, proponiendo la modificación legal que se requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 88C0092A66CCCDF0

INCLUSIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES EN EL CÓDIGO SANITARIO COMO PROFESIONALES DE LA SALUD (Oficio)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, hace unos días recibí una carta del Colegio de Trabajadoras y Trabajadores Sociales. En ella me expresaban su descontento por la decisión del Ministerio de Salud de no integrar en el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario a los trabajadores sociales como profesionales de la salud.

Usted, al igual que yo, Presidente, fue alcalde y sabe que en el trabajo municipal uno trabaja codo a codo con los equipos multidisciplinarios del área de la salud. Me tocó, como alcalde de Maipú y, a usted, como alcalde de Valdivia. Por supuesto, esto incluye a trabajadores sociales, y los vecinos de la comunidad de Maipú, como los de cada una de las comunas del país valoran el trabajo que hacen los distintos profesionales, los distintos funcionarios del sector de la salud. Nuestros vecinos requieren de salud física, mental y también social. Esa mirada integral y comunitaria de la salud es la que mueve mi requerimiento.

Por todo eso, y conforme a las facultades que me otorgan la Constitución y las leyes, solicito se oficie al Ministerio de Salud para que dé cuenta de su decisión, con los debidos fundamentos, y que se reevalúe la decisión tomada y se puedan incorporar a los trabajadores y trabajadoras sociales en el Código Sanitario.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 33ª. DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión